



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

026-18

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 MAR 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Los pasajes N° 13814317, N° 13820218, N° 13820219, N° 11691326, N° 13954433, N° 13954434, N° 13954435, N° 13954436, N° 340043014, N° 340043015, N° 340043598, N° 14706153, N° 340045491, N° 340045492, N° 14708460, N°340148972, N° 340046543 que incluye tramo Córdoba-Catamarca-Córdoba y Buenos Aires-Catamarca-Buenos Aires , por la suma total de pesos Diecinueve Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 00/100 - (\$ 19.898,00.-).

Que los comprobantes citados precedentemente corresponden a los viajes realizados por los docentes designados (Resolución N° 026/2017 - C.D.-F.C.S.), Lic. Francisco Javier Sola Vigo y Lic. Carlos Rodolfo Arcuri correspondientes a sus obligaciones académicas que incluye los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre/2017 y Febrero, Marzo/2018.-

Que resulta procedente aprobar el gasto emergente y en consecuencia autorizar a la Dirección Área Contable de la UNCA, su pago por contar con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los comprobantes de pasajes N° 13814317, N° 13820218, N° 13820219, N° 11691326, N° 13954433, N° 13954434, N° 13954435, N° 13954436, N° 340043014, N° 340043015, N° 340043598, N° 14706153, N° 340045491, N° 340045492, N° 14708460, N°340148972, N° 340046543 que incluye tramo Córdoba-Catamarca-Córdoba y Buenos Aires-Catamarca-Buenos Aires , por la suma total de pesos Diecinueve Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 00/100 - (\$ 19.898,00.-), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de los docentes Lic. Francisco Javier Sola Vigo - D.N.I. N° 24.363.493, por la suma de pesos Seis Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 00/100 - (\$6.348,00.-) y Lic. Carlos Rodolfo Arcuri - D.N.I. N° 13.909.698 por la suma de pesos Trece Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 - (\$13.550,00.-).

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la erogación resultante al presupuesto de Dependencia 18.0 - Fuente 11 (Tesoro Nacional) - Función 4 (Educación y Cultura) - Inciso 3 (Servicios No Personales).-

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-

DESPACHO F.C.S.
E
C
A



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL